**DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL 26 FRACC. I, 27, 28 FRACC. I, 31, 32, 33, 35 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA, SE EMITEN LAS SIGUIENTES:**

B A S E S

PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

**No. 06002-005-16**

**PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA, DEPENDIENTE**

**DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES (OPTATIVA PARA LOS LICITANTES)

**29 DE MARZO DE 2016**

11:00 HORAS

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA

DE PROPUESTAS TÉCNICAS

**06 DE ABRIL DE 2016**

11:00 HORAS

DICTAMEN TÉCNICO, APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

**11 DE ABRIL DE 2016**

11:00 HORAS

FALLO

**13 DE ABRIL DE 2016**

11:00 HORAS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. 06002-005-16**

**Í N D l C E**

|  |  |
| --- | --- |
| **No.** | **DESCRIPCIÓN de laS baseS** |
| **1.** | **INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR.** |
| **1.1** | Descripción y cantidad. **(Anexo 1)** |
| **1.2** | Fecha, lugar y condiciones de entrega. |
| **1.3** | Transporte y Empaque. |
| **1.4** | Descripción del servicio. |
| **1.5** | Opciones de cotización del servicio. |
| **1.6** | Idioma |
| **1.7** | Incremento en la cantidad de bienes solicitados. |
| **1.8** | Moneda. |
| **1.9** | Condiciones de Pago. |
| **2.** | **INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.** |
| **2.1** | Adquisición y costo de las bases. |
| **2.2** | Junta de aclaraciones. |
| **2.3** | Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas. |
| **2.3.1** | Primera etapa. |
| **2.3.2** | Segunda etapa. |
| **2.4** | Fallo. |
| **2.5** | Notificaciones a los licitantes participantes. |
| **2.6** | Presentación de proposiciones a través de servicio postal, mensajería o medios electrónicos. |
| **2.7** | Indicaciones Generales. |
| **2.8** | Preferencia Empresas Colimenses. |
| **3.**  **3.1** | **Requisitos que deberán cumplir Y PRESENTAR los licitantes durante la primera etapa deL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE la Licitación.**  De la persona que solo entregue las propuestas. |
| **3.2** | Presentar original y copia del comprobante de pago de las bases. |
| **3.3** | Forma en que acreditarán la existencia y personalidad jurídica. |
|  | Formato de información para acreditar la existencia y personalidad del proveedor **(Anexo 5)**. |
| **3.4** | Carta de aceptación de bases **(Anexo 2).** |
| **3.5** | Carta del Artículo 50 de la LASASPEC (**Anexo** **3**) |
| **3.6** | Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales". En opinión positiva. |
| **3.7** | Carta de Garantía de los bienes. **(Anexo 4)** |
| **3.8**  **3.9**  **3.10**  **3.11**  **3.12** | Acreditar haber cumplido con las disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales en relación con el S.I.E.M.  Exhibir Certificado de Empresa Colimense. (opcional)  Documento de no adeudo fiscal del Estado de Colima en opinión positiva.  Carta de declaración de integridad. **(Anexo 6)**  Documentos complementarios que deberán presentar los licitantes en su propuesta técnica del Anexo Técnico 1 |
| **3.13** | Propuesta Técnica. |
| **3.14** | Propuesta Económica. |
| **4.** | **PROPOSICIONES.** |
| **4.1** | Propuesta Técnica. |
| **4.2** | Propuesta Económica. |
| **4.3** | Proposiciones Conjuntas. |
| **4.4** | FIRMA DEL CONTRATO |
| **5.0** | INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. |
| **6.0** | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.** |
| **7.0** | **DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.** |
| **8.0** | CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN. |
| **9.0** | **LICITACIÓN DESIERTA.** |
| **10.** | **RESCISIÓN DEL CONTRATO.** |
| **11.** | **INCONFORMIDADES.** |
| **12.** | **VICIOS OCULTOS.** |
| **13.** | **REGISTRO DE DERECHOS.** |
| **14.** | **IMPUESTOS.** |
| **15.** | SANCIONES. |
| **16.** | PENAS CONVENCIONALES. |
| **17.** | **PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.** |
| **18.** | **CONTROVERSIAS.** |
| **19.** | **RECOMENDACIONES.** |
| **20.** | **ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.** |
|  | **ANEXO 1** ANEXO TÉCNICO. |
|  | **ANEXO 2** CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES |
|  | **ANEXO 3** CARTA DEL ARTÍCULO 50 DE LA LASASPEC. |
|  | **ANEXO 4** CARTA DE GARANTIA DE LOS BIENES  **ANEXO 5** FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL PROVEEDOR  **ANEXO 6** DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. |

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06002-005-16 PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

La Secretaría de Administración y Gestión Pública del Gobierno del Estado de Colima a través de la Dirección de Bienes y Servicios, en cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134 y de la LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA, principalmente en sus artículos 26, fracción I, 27, 28, fracción I, 31 y demás relativos, establece las Bases para celebrar la Licitación Pública Nacional **NO. 06002-005-16 PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL,** el cual cuenta con el techo presupuestal suficiente y se emiten de conformidad las siguientes:

**B A S E S**

**1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR.**

**1.1 Descripción y Cantidad. (Anexo 1)**

El objeto de la presente licitación es **PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL.**

Las características y especificaciones de los bienes objeto de la presente licitación, así como las cantidades que se requieren, se encuentran detallados en el Anexo 1 Técnico, el cual forma parte integrante de estas bases.

**La adjudicación de esta Licitación será por PAQUETE.**

**RESUMEN DE ANEXO 1 TÉCNICO**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PAQUETE** | **DESCRIPCIÓN** | **CANTIDAD** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **ESPECIFICACIONES** |
| **1.0** | **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, COMIDA, CENA) PARA INTERNOS, PERSONAL DE SEGURIDAD Y CUSTODIA, DEL CERESO COLIMA, MANZANILLO, TECOMÁN Y DEL INSTITUTO DE MENORES INFRACTORES.** | **ANEXO 1** | **ANEXO 1** | **DE ACUERDO AL ANEXO 1 TÉCNICO** |

**En el Anexo 1 Técnico se establece la descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los bienes objeto de la presente licitación.**

1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

**Fecha y lugar de entrega:**

El proveedor adjudicado deberá entregar los alimentos en las porciones indicadas y en el CERESO correspondiente, comenzando el servicio a partir del **1 DE MAYO DE 2016 hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2016, celebrando un contrato público abierto por el servicio.**

**El servicio deberá prestarse diariamente dentro de las instalaciones, en tres momentos: Desayuno, Comida y Cena.**

**Lugar de servicio:**

El proveedor se obliga a cocinar y servir los alimentos en el domicilio de los Centros de Reinserción Social, con las condiciones óptimas de calidad establecidas por la Secretaría de Salud.

Los productos empacados de fábrica o envasados que contengan fecha de caducidad, deberán prescribir en un plazo no menor de 6 meses, así mismo presentarse en envase sellado y con etiqueta.

El servicio de alimentación se hará en los domicilios de cada centro de reclusión, mismos que a continuación se detallan**:**

**CERESO COLIMA**.

Atención: Sub-Dir. Administrativo.

Av. Pról. Gonzalo de Sandoval No. 2000 C.P. 28048

La Estancia, Colima, Col.

Tel. 01 312 31-2-55-10 y 01- 312-31-2-55-11

RECLUSORIO PREVENTIVO DE TECOMÁN.

Atención: Sub-Dir. Administrativo.

Calle 5 de Febrero 123. Col. La Floresta. C.P. 28140.

Tecomán, Col.

Tel. 01 313 325 30 13.

CERESO MANZANILLO.

Atención. Sub-Dir. Administrativo

Carretera Santiago-Chandiablo, Km. 7.5

Manzanillo, Colima.

Tel. 01 314 333 9630 y 01 314 333 96 26.

INSTITUTO DE MENORES INFRACTORES.

Atención: Sub-Dir. Administrativo.

Carretera Villa de Álvarez Cómala Km. 6.5

Cómala, Colima.

Tel: 01 312 31 5 55 22.

Condiciones de Entrega:

De acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 Técnico.

**1.3 Transporte y Empaque.**

La transportación de su personal como el de los insumos correrá por cuenta del licitante ganador, responsabilizándose de los servicios objeto de la presente licitación.

**1.4 Descripción del servicio.**

La presente Licitación consta de una sola partida y se refiere a la contratación de Servicio de Alimentación para los Centros de Reinserción Social de Estado de Colima, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, “Servicio de Comedor Industrial”, cuyas características técnicas se describen en el Anexo “1” de las presentes bases.

**1.5 Opciones de cotización del servicio.**

Los concursante deberán presentar una sola opción, absteniéndose de presentar más de una propuesta en la inteligencia de que aquel que presente más de una opción será descalificado al interpretarse este hecho como un intento claro de especulación y generar para sí, condiciones ventajosas por encima de los otros participantes. Es requisito indispensable que lo ofertado cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo “1” de las presentes bases.

1.6 Idioma.

El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

1.7 Incremento en la cantidad de bienes solicitados.

De conformidad con el artículo 52 de la LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA, la dependencia requirente, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, podrá incrementar las cantidades de los servicios solicitados mediante las modificaciones al o los pedidos o contratos vigentes derivados de la presente licitación sin tener que recurrir a la celebración de una nueva licitación.

Dichas modificaciones se harán dentro de la vigencia del contrato y no podrá rebasar en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes originales establecidos en el mismo.

**a).- Ajustes Económicos.** Cuando a partir de la presentación de propuestas y durante la vigencia del Contrato, ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato que determinen un aumento o reducción de los costos de los servicios aún no proporcionados conforme a la vigencia establecida, se procederá a ajustarlos conforme a la petición por parte del licitante ganador dentro de los **diez** días naturales siguientes a la publicación de los índices aplicables al periodo y motivo de las variaciones que se tengan que realizar de la canasta básica, lo cual deberá presentar por escrito la solicitud de ajuste de costos al H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamiento del Estado de Colima. Una vez autorizado el aumento por parte del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamiento del Estado de Colima, el proveedor se obliga a que dentro de un plazo de 15 días naturales siguientes a la recepción del oficio de resolución de ajuste, entregará una nueva póliza de fianza o endoso, que cubra el 10% nuevo o el que derive de dicho ajuste autorizado, ya que naturalmente incrementará la suma adjudicada y ha de garantizar como cumplimiento, emitida por la misma afianzadora que garantizó la obligación principal. La falta de presentación oportuna de la fianza, facultará a la Secretaría de Administración y Gestión Pública a no efectuar el pago de dicho ajuste, hasta en tanto se presente la garantía respectiva, mientras los precios continuaran sin movimiento, o si el proveedor se niega a hacer la entrega, la Secretaría de Administración y Gestión Pública deberá rescindir el contrato.

**1.8 Moneda.**

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en moneda nacional.

**1.9 Condiciones de Pago.**

**No se otorgara ninguna clase de anticipo, Es el requirente quien tramitará la factura correspondiente** De acuerdo al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima.

**2.0 Información especÍfica sobre Las bases y ACtos de la licitación.**

* 1. Adquisición y costo de las bases.

Es requisito indispensable la adquisición de las bases para participar en esta licitación.

Las presentes bases tienen un costo de $ 1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), dichas bases estarán a disposición de los licitantes en la página <http://www.colima-estado.gob.mx/licitaciones/2010/>. o en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, sita en el Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, Edificio B Planta Baja, en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo de la ciudad de Colima, C.P 28010, Teléfono (01)312 316 20 66 Y 316 20 65.de lunes a viernes, con horario de 8:30 a 15:00 hrs. La forma de pago es mediante cheque certificado de caja o depósito bancario al Banco Banamex 002, plaza 090 sucursal 0106 cuenta 5486373 digito verificador 0, referencia 0000500122, en ventanilla, o transferencia electrónica clave bancaria estandarizada (CLABE) SPEUA 002090010654863730 a nombre del Gobierno del Estado de Colima; o en la Receptoría de Rentas ubicada en Reforma #37 Colonia Centro. Código Postal 28000.

Presentarse en cualquier sucursal de Banamex en días hábiles **del 12 al 28 DE MARZO DE 2016,** dentro del horario de servicio y realizar el pago correspondiente, teniendo como horario límite a las 15:00 hrs del **28 DE MARZO DE 2016**. En todos los casos se deberá conservar el recibo sellado por la institución bancaria y **presentar el original y copia simple** del mismo a la Secretaría de Administración y Gestión Pública, a más tardar el **día 29 DE MARZO DE 2016** antes del inicio de la Junta de Aclaraciones**,** en la Dirección de Adquisiciones, para su debida **inscripción** a la presente licitación, en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y en su caso en la junta de Aclaraciones.

* 1. JUNTA DE ACLARACIONES.

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, la Secretaría de Administración y Gestión Pública celebrará al menos una junta de aclaración a las mismas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la planta baja del edificio “B” del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, en tercer Anillo Periférico esquina libramiento Ejercito Mexicano, Col. El Diezmo, C. P. 28010, Colima Col, **el día 29 DE MARZO DE 2016 a las 11:00 HORAS,** siendo optativa la asistencia a este acto, considerándose que los participantes que no se presenten a la(s) junta(s) que se celebre(n) aceptan todos los acuerdos tomados en dicho(s) acto(s), sin perjuicio para la Secretaría de Administración Gestión Pública. En caso de determinarse que habrá una o más juntas de aclaraciones adicionales, se hará constar en el acta respectiva especificando hora, lugar y fecha de su celebración.

Únicamente podrán formular preguntas, las personas que hayan adquirido las bases de la presente licitación, lo cual deberá acreditarse con el original en físico o escaneado por ambos lados y copia para su cotejo del comprobante del pago de las mismas, el cual deberán presentar en el acto de junta de aclaraciones.

La Secretaría de Administración y Gestión Pública por conducto del área técnica de la dependencia requirente dará respuesta por escrito a las preguntas formuladas por los licitantes y en su caso hará las aclaraciones que considere necesarias, levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, así mismo se les entregará copia de la misma y de los anexos que se deriven de ésta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

El acta así como los anexos a la misma, que se deriven de la celebración del acto, se podrán consultar en la dirección electrónica [**http://www.colima-estado.gob.mx**](http://www.colima-estado.gob.mx), donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

A fin de dar respuesta oportuna a las dudas y preguntas que existan sobre las presentes bases y sus anexos, las preguntas deberán ser presentadas de la siguiente manera:

1. Mediante escrito original en papel membretado y medio magnético (CD) en formato Word o Excel, en la Dirección de Adquisiciones que se encuentra ubicada en. Av. Ejército Mexicano esq. tercer anillo periférico edificio B- planta baja, Colonia el Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col.
2. A través de correo electrónico a la siguiente dirección, [**licitaciones@col.gob.mx**](mailto:licitaciones@col.gob.mx) **CON COPIA A** [**compras2228@hotmail.com**](mailto:compras2228@hotmail.com) en formato Word o Excel (en este caso deberán enviar escaneado el comprobante de pago de las bases).

**CUALQUIERA QUE SEA LA OPCIÓN ELEGIDA POR EL LICITANTE DEBERÁ SER RECIBIDA POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, A MÁS TARDAR A LAS** **14:00 HORAS DEL DÍA 28 DE MARZO DE 2016, SE RECOMIENDA CONFIMAR LA RECEPCIÓN DEL FORMATO YA QUE NO NOS HAREMOS RESPONSABLES. DESPUÉS DE ESTA HORA Y FECHA LAS DUDAS O PREGUNTAS NO SERÁN TOMADAS EN CUENTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

2.3 ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se llevará a cabo en dos etapas.

**Se solicita que los anexos del punto 3.2 al 3.11 vengan FUERA o en sobre independiente de la propuesta Técnica y Económica del sobre de Presentación de Proposiciones, “Apertura de Propuestas Técnicas”, excepto el punto 3.9 que es opcional.**

**El registro para participar en esta licitación** se hará el día **06 de abril de 2016 de 10:45 a 11:00** hrs. en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración Y Gestión Pública del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en la planta baja del edificio “B” del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Col. El Diezmo, C. P. 28010, Colima Col**. A partir de las 11:00 hrs. se cerrará el registro de participantes** y **no se registrará a concursante alguno posterior a la hora señalada**, **no se recibirán sobres, ni se permitirá presentar documentación adicional alguna**.

2.3.1 Primera etapa. (PROPUESTA TÉCNICA)

A celebrarse el día **06 DE ABRIL DE 2016 a las 11:00 HORAS**., en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Edificio B, Planta baja sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col., los licitantes entregarán sus proposiciones en dos sobres (sobre “A” y sobre “B”) cerrados de manera inviolable, procediéndose a la apertura de los sobres que contengan las propuestas técnicas exclusivamente (sobre “A”), y se desecharán aquellas propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases.

El Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima conjuntamente con el asesor técnico designado por la dependencia requirente serán el cuerpo colegiado facultado para aceptar o desechar las propuestas y tomar todas las decisiones durante la realización del mismo.

En este acto, el Comité de Adquisiciones Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, realizará la revisión de la documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación cualitativa de las propuestas por el área requirente a través de un asesor técnico nombrado por la dependencia.

Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y dos servidores públicos del Gobierno del Estado de Colima presentes, rubricarán las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, así como los sobres cerrados que contengan las propuestas económicas (sobre “B”).

El comité levantará acta de esta primera etapa en la que hará constar las propuestas técnicas aceptadas, así como las que hubieran sido desestimadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, así mismo se les entregará copia. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

En el periodo que transcurra entre la apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas, el asesor técnico del área requirente realizará el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas (análisis cualitativo).

2.3.2 Segunda etapa. (PROPUESTA ECONÓMICA)

A celebrarse **el día 11 DE ABRIL DE 2016 a las 11:00 HORAS**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Edificio B sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico edificio B- planta baja, colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col., el servidor público que presida el acto procederá a dar lectura en voz alta al documento que contenga el resultado del análisis cualitativo de las propuestas técnicas recibidas en la primera etapa. Acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas (sobre “B”) de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubiesen sido desestimadas en la primera etapa, o en el análisis detallado (cualitativo) de las mismas, previa verificación de que los sobres no fueron abiertos, dándose lectura en voz alta a los importes de cada ofrecimiento.

El Comité levantará acta de esta segunda etapa en la que hará constar las propuestas aceptadas y sus importes, así como las que hubieran sido desestimadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, y se les entregará copia de la misma.

La información correspondiente a esta etapa, se podrá consultar en la dirección electrónica [[**http://www.colima-estado.gob.mx**](http://www.colima-estado.gob.mx)](http://www.compranet.gob.mx), donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

El H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos será el cuerpo colegiado facultado para aceptar o desechar las propuestas económicas que se abran durante la celebración del mismo, y tomar todas las decisiones durante su realización.

La falta de firma de algún licitante no invalidará el contenido y efectos del acta, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y dos servidores públicos presentes rubricarán las propuestas económicas aceptadas.

Cada uno de los sobres que contengan las propuestas económicas (sobre “B”) de los licitantes cuyas propuestas técnicas hubieran sido desestimadas en el análisis cualitativo, quedará a disposición de quien la hubiere presentado treinta días después de la fecha en que se dé a conocer el fallo de esta licitación.

**2.4 FALLO.**

En junta pública que se llevará a cabo **el día 13 DE ABRIL DE 2016 a las 11:00 HORAS**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Edificio B sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico edificio B planta baja, colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col. en el acto se dará a conocer el fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas.

El Comité levantará el acta de fallo de la licitación. El acta, así como el cuadro comparativo de cotizaciones y el dictamen de adjudicación serán firmados por los licitantes y servidores públicos presentes, así mismo se les entregará copia. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación, conforme al punto 2.5 de estas bases.

La información correspondiente al fallo, se podrá consultar en la dirección electrónica [[**http://www.colima-estado.gob.mx**](http://www.colima-estado.gob.mx)](http://www.compranet.gob.mx), donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

**2.5 NOTIFICACIONES A LOS LICITANTES PARTICIPANTES.**

Para los licitantes que no hubieran asistido a los diversos actos de la licitación y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen las actas y sus anexos derivadas de la celebración de dichos actos en lugar visible de la dirección de Adquisiciones ubicada en el Edificio B Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col., así como en la dirección electrónica [[**http://www.colima-estado.gob.mx**](http://www.colima-estado.gob.mx)](http://www.compranet.gob.mx), sin prejuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, donde estarán a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado y hasta el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de cualquiera de dichos actos.

* 1. **PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL, MENSAJERÍA O MEDIOS ELECTRÓNICOS.**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de la LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA**,** a elección del licitante, la entrega de propuestas a través de los medios señalados en este punto se realizará de la siguiente forma:

1. **Servicio postal o mensajería:** Los licitantes deberán remitir los sobres que contengan la propuesta técnica (sobre “A”) y económica (sobre “B”), así como los requisitos solicitados en el punto 3 y debidamente cerrados en forma inviolable y rubricados por su representante o apoderado legal, para tal efecto los sobres deberán entregarse en:

La dirección de Adquisiciones ubicada en el Edificio “B” planta baja sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col., **como mínimo una hora antes de la señalada** para la realización del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, toda vez que si el sello de la dirección refleja la recepción de los documentos con fecha posterior al día u hora señalada no se permitirá la participación del licitante. Dichos sobres deberán estar identificados conforme a lo señalado en el punto 4 de estas bases. En caso de no estar identificados respecto del número y tipo de procedimiento, así como con los datos del licitante, no se permitirá su participación.

1. **Medios remotos o comunicación electrónica:** La Secretaría de Administración y Gestión Pública *no aceptará propuestas a través de estos medios.*
   1. **INDICACIONES GENERALES.**

Una vez iniciadas las etapas de apertura de propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas en presencia de los servidores públicos de Gobierno del Estado de Colima, y los licitantes que asistan al mismo, **no se permitirá la entrada a ningún participante, ni que introduzcan documento alguno.**

De igual manera, no se permitirá la salida de los licitantes que se encuentren dentro de la sala, salvo causas de extrema urgencia y siempre y cuando el Comité ya hubiera recibido los sobres “A” y “B” que contengan sus propuestas técnica y económica respectivamente, y ya hubiera sido abierto su sobre que contenga la propuesta técnica (sobre “A”).

* 1. **CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE.**

Para la adjudicación de los bienes que se licitan, se preferirá en igualdad de circunstancias a las personas Físicas o Morales que cuenten con el Certificado vigente de Empresa Colimense, extendido en los términos de la Ley de Fomento Económico vigente en el Estado. De acuerdo al art. 11 de la de la ley de Adquisiciones Servicios y Arrendamiento s del Sector Publico en el Estado de Colima y la última modificación establecido en el decreto no. 191 publicada el 09 de octubre de 2010 donde se establece además un porcentaje diferencial del precio ofertado por los licitantes que cuenten con dicho certificado del 7% respecto de aquellas empresas que no lo tengan, por lo que se considerará este hecho como criterio de evaluación y adjudicación de las propuestas que se reciban, debiendo exhibirlo ante el Comité. Este certificado deberá adjuntarse a su propuesta técnica, debidamente actualizado por la Secretaría de Fomento Económico.

**3. Requisitos que deberÀn cumplir Y PRESENTAR los licitantes durante la primera etapa deL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE la Licitación.**

Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras, la falta de uno de los siguientes requisitos, **será motivo de descalificación.** El punto 3.9 es opcional**.**

* 1. De la persona que solo entregue las propuestas

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

* 1. **Presentar original y copia del comprobante de pago de las bases.**

El licitante deberá presentar en original y copia el comprobante de pago sellado por el Banco o el recibo emitido por la Receptoría de Rentas de la Secretaría de Planeación y Finanzas. En caso de que el licitante no presente los comprobantes de pago respectivos no se admitirá su participación.

* 1. **Forma en que Acreditará la Existencia y Personalidad Jurídica.**

El licitante acreditará su existencia y personalidad jurídica en el acto de presentación de propuestas técnicas.

El licitante deberá presentar el Anexo N° 5 “FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL PROVEEDOR” adjuntando la siguiente documentación:

**Forma de Acreditación (Personas físicas)**

**a)**.- Original y copia para su cotejo de Identificación oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector)

**b)**.- Copia de la Cédula Fiscal RFC.

**c).-** En su caso original y copia para su cotejo, mediante el cual se otorgue al representante, poder general para actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos, o convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación con el Gobierno del Estado de Colima. Señalando con tinta fluorescente sobre la copia el punto específico donde se menciona dicho poder.

**d)** Copia del comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

**Forma de Acreditación (Personas Morales)**

**a)**.- Original y Copia para cotejo del Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones ante Fedatario Público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

**b)**.- Copia de la Cédula Fiscal RFC de la Persona Moral.

**c).-** Original y copia para su cotejo, en el cual se otorgue al Representante Legal Poder General para Actos de Administración o Poder Especial para suscribir Pedidos, Contratos o Convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación. Señalando con tinta fluorescente sobre la copia el punto específico donde se menciona dicho poder.

**d).-** Original y copia para su cotejo de Identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del Apoderado.

**e)** Copia del comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

* 1. **Carta de Aceptación de Bases.**

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, **bajo protesta de decir verdad**, de aceptación de las bases de la licitación (**Anexo 2).**

**3.5 Carta del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector público en el Estado de Colima**.

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare **bajo protesta de decir verdad**, que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 50 de la LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA **(Anexo 3).**

**3.6 Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" (Art. 32D del Código Fiscal de la Federación).**

El licitante deberá presentar el documento que emite el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, **en opinión positiva.** El no presentarlo en opinión positiva será motivo de desestimar su propuesta.

**3.7 Carta de Garantía de los Bienes.**

Persona física y/o moral según sea el caso. Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que firme **bajo protesta de decir verdad. (Anexo 4)**

**3.8** Acreditar haber cumplido con las disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales en relación con el Sistema de Información Empresarial Mexicano, exhibiendo comprobantes de pago del 2016, cuando aplique según el tipo de empresa de que se trate **(SIEM)**. De acuerdo al Art. 31 Frac. III de la Ley de Adquisiciones Servicios y Arrendamientos del Sector Publico en el Estado de Colima.

**3.9** **Exhibir en su caso, Certificado de Empresa Colimense expedido por la Secretaría de Fomento Económico, debidamente actualizado y vigente, para acceder a las preferencias que se establecen en las presentes bases (opcional).**

**3.10 Documento de no adeudo fiscal del Estado de Colima.**

Documento de no adeudo fiscales del Estado de Colima de que el concursante no cuenta con adeudos fiscales en el Estado, de conformidad al art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima, emitida por la dirección de recaudación, dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, (el trámite es sin costo en la página de internet http://www.constancia-noadeudo-sfya.col.gob.mx/ ) la opción tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su omisión, **OPINIÓN POSITIVA.**

**3.11 Carta de Declaración de Integridad (Anexo 6)**

Declaración de integridad, mediante carta en papel membretado del oferente, firmado **bajo protesta de decir verdad**, por el representante o apoderado legal, en la que manifiesta que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos del Estado de Colima induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes

**NOTA: Los documentos señalados como requisitos en los puntos 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14, son obligatorios, en caso de no presentar alguno será desestimada su propuesta. Todos los escritos deberán presentarse en formato anexo o libre bajo protesta de decir verdad en el cual deberá desarrollar en forma amplia el requisito establecido en la presente convocatoria. La falta de alguno de estos documentos será motivo de descalificación. Excepto el punto 3.9 de las presentes bases el cual es opcional.**

3.12 Documentos Complementarios que deberán presentar los licitantes en su propuesta técnica del Anexo 1 Técnico:

1. Presentar un ciclo de cuatro semanas de Menus, incluyendo la carga calórica.
2. Presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo del certificado vigente de su Sistema de Gestión de Calidad, de conformidad con la Norma Mexicana NMX- CC-9001-IMNC-2008 / ISO 9001:2008, correspondiente a sus instalaciones operativas, expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) como Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad, en el sector 30; el alcance del certificado otorgado al licitante deberá estar relacionado con la elaboración, abastecimiento y preparación de alimentos. Anexando la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo de Certificación.

Además, deberá presentar la carta de autenticidad del certificado expedida por el Organismo de Certificación que emitió el certificado solicitado, que incluya los datos del contacto de éste y en la cual se indique expresamente que el Organismo de Certificación cuenta con la autorización por parte de la E.M.A. para expedir dicho certificado en Sistemas de Gestión de Calidad, en el sector 30. Lo anterior con la finalidad de que la Convocante tenga la certeza de que el licitante cuenta con el Sistema de Gestión de Calidad documentado que garantiza la estandarización de sus procesos de calidad. Dicha carta deberá presentarse dirigida a la convocante, incluyendo el número y objeto de la presente licitación.

1. Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y Norma Mexicana que se describen a continuación:

* Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.
* Norma Oficial Mexicana NOM-114-SSA1-1994, Bienes y Servicios. Método para la determinación de Salmonella en alimentos.
* Norma Oficial Mexicana NOM-115-SSA1-1994, Bienes y servicios. Método para la determinación de Staphylococcus Aureus en alimentos.
* Modificación a la NOM-127-SSA1-1994, Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano. Límites Permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua en su potabilización.
* NMX-F-605-NORMEX-2004, Distintivo “H” Manejo Higiénico de los Alimentos. Vigente

Presentando la siguiente documentación correspondiente a un Centro Penitenciario, en el cual se encuentren prestando los licitantes el servicio de alimentación y cuente con la certificación vigente del Distintivo H:

1. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de análisis microbiológicos y físico-químicos de productos cárnicos de res, cerdo y pollo; lácteos y embutidos, que mínimo cuenten y cumplan con los siguientes parámetros: mesofílicos aerobios, e. coli, salmonella, staphylococcus aureus, humedad, grasa y proteína, presentándolos sin desviaciones a su norma correspondiente.
2. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Auditoria sanitaria realizada en base a la NOM-251-SSA1-2009, reflejando que las instalaciones cumplen al 100% con las condiciones de seguridad e higiene establecidas en la norma oficial mexicana mencionada.
3. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Análisis microbiológicos de superficies inertes, presentándolos sin desviaciones a su norma correspondiente.
4. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de análisis microbiológicos y físico-químicos de agua de la llave y/o filtro, que mínimo cuenten y cumplan con los siguientes parámetros: coliformes totales y cloro residual, color, olor, sabor, turbidez, cianuros y cloro residual libre, presentándolos sin desviaciones a su norma correspondiente.
5. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de análisis ambientales.
6. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de estudios clínicos, de al menos veinte personas que estarán en contacto directo con el manejo de los alimentos, practicados por un laboratorio clínico acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), mismos que incluirán: exudado faríngeo, coproparasitoscópico en serie de tres, química sanguínea de 12 elementos, reacciones febriles, biometría hemática, coprocultivo, lecho ungueal y/o cultivo de uñas, así como cultivo de manos y/o superficies vivas, éstos deberán tener una antigüedad no mayor a tres meses previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, anexando copia simple de la acreditación vigente del laboratorio clínico. Los análisis clínicos deberán reflejar que el personal se encuentra libre de enfermedades infectocontagiosas, de conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA-2009, numeral 5.12.1 que a la letra dice: debe excluirse de cualquier operación en la que pueda contaminar al producto, a cualquier persona que presente signos como: tos frecuente, secreción nasal, diarrea, vómito, fiebre, ictericia o lesiones en áreas corporales que entren en contacto directo con los alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Solo podrá reincorporarse a sus actividades hasta que se encuentre sana o estos signos hayan desaparecido.

NOTA: Todos los análisis y auditorias sanitarias que se solicitan en el presente numeral, deberán ser realizados por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), contar con una antigüedad no mayor a tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, anexando copia simple de la acreditación vigente del laboratorio.

1. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo del Distintivo H vigente, emitido por la Secretaría de Turismo y Salud, expedido a nombre del licitante.
2. Presentar fotografías a color del uniforme completo que utilizará el personal que prestará el servicio.
3. Currículum en original que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo y compruebe dedicarse al giro correspondiente. Este currículum deberá contener: nombre de Instituciones Públicas a las que ha prestado el servicio, periodo del servicio, domicilio, teléfono y ciudad; acompañado de mínimo 2 contratos debidamente formalizados, mismos que deberán tener como mínimo 24 meses de antigüedad al presente año, donde conste que ha proporcionado servicios de la misma índole a cuando menos 4,000 comensales diarios a un solo cliente, que equivalen a 12,000 servicios diarios (desayuno, comida y cena), los cuales deberán corresponder necesariamente a un solo sitio y demostrar una continuidad de al menos doce meses de prestación de servicios. Presentar dichos contratos en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo.
4. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que en caso de ser adjudicado, las prestaciones de vivienda y de seguridad social así como las obligaciones fiscales del personal temporal o de base que designe para la prestación del servicio, correrán por su cuenta sin cargo ni riesgo alguno para el Gobierno del Estado de Colima, en la inteligencia de que cualquier conflicto de orden laboral será solventado por la compañía sin lastimar o perjudicar la continuidad del servicio ni la calidad del mismo.
5. Manifestación por escrito, que contenga el nombre y la firma del representante o apoderado legal, quien firmara “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, que en caso de resultar ganadores y de llegarse a presentar defectos o incumplimiento de las características del servicio establecidas en el contrato respectivo, se comprometen a corregir inmediatamente las anomalías detectadas en el servicio o hacer las deducciones totales de servicios no satisfactorios de la facturación que presenten debiendo responder por las consecuencias de cualquier índole, por padecimientos estomacales o signos de intoxicación del personal de la Secretaría de Seguridad pública del Estado de Colima, que deriven del consumo de alimentos en mal estado o con deficiencias de preparación y su resarcimiento.
6. Carta compromiso, que contenga el nombre y la firma del representante o apoderado legal, quien firmara “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, donde estipule que en caso de salir ganador, dará preferencia a los proveedores del Estado de Colima, para generar fuentes de empleo y derrama económica que favorezcan al Estado.
7. Presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de al menos 4 Certificaciones en Distintivos “H” vigentes, obtenido en instalaciones de Centros Penitenciarios, operados actualmente por los licitantes.
8. Presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo del certificado vigente de su Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos, de conformidad con la norma mexicana NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2007 / ISO 22000:2005, correspondiente a sus instalaciones operativas, expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) como Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos, en la Categoría/Sector de preparación de alimentos; el alcance del certificado otorgado al licitante deberá estar relacionado con la elaboración, abastecimiento y preparación de alimentos. Anexando la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo de Certificación. Además, deberá presentar carta de autenticidad del certificado expedida por el Organismo de Certificación que emitió el certificado solicitado, que incluya los datos del contacto de este, y en la cual se indique expresamente que el Organismo de Certificación cuenta con la autorización por parte de la E.M.A. para expedir dicho certificado en Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos, en la Categoría/Sector de preparación de alimentos. Lo anterior con la finalidad de que la Convocante tenga la certeza que el licitante tiene la capacidad de analizar los peligros y puntos críticos de control relacionados con la inocuidad de los alimentos, con el objeto de asegurar que los alimentos son inocuos para todos los comensales. Dicha carta deberá presentarse dirigida a la Convocante, con el número y objeto de la presente licitación.
9. Presentar un listado bajo protesta de decir verdad de su plantilla de personal capacitado y por lo menos con 3 (Tres) Lic. En Nutrición (Presentar original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo de su título y/o cédula profesional) para realizar la supervisión en los Centros.
10. Carta bajo protesta de decir verdad que contenga el nombre y la firma del representante o apoderado legal, que señale que en caso de salir ganador el proveedor se compromete a entregar una póliza de responsabilidad civil de $6,000,000.00 y amparar las posibles contingencias por intoxicación masiva por la ingesta de alimentos contaminados imputables al proveedor.
11. Presentar copia simple legible de la certificación TIF de su(s) proveedores de cárnicos (de res, cerdo y pollo) y embutidos, así como, carta en original de respaldo expedida por dichos proveedores TIF, en la que indique expresamente que se compromete con éste a suministrarle calidad y cantidad de los insumos de cárnicos (de res, cerdo y pollo) y embutidos requeridos para la preparación de los alimentos, debiendo estar firmada por la persona que tenga poder notarial para actos de administración, adjuntando copia simple legible de su poder notarial e identificación oficial vigente.

De igual forma, los licitantes deben presentar original y/o copia certificada y copia simple legible para su cotejo, de por lo menos seis facturas que correspondan a los últimos seis meses (una por mes) previos a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del licitante, en las que se especifiquen claramente la descripción de estos productos (cárnicos de res, cerdo o pollo y embutidos), acompañadas de su respectivo aviso de movilización y hoja de trabajo en original y/o copia certificada y copia simple legible para su cotejo, con ello se acreditará fehacientemente que el traslado de dichos productos cumplen con la normatividad vigente de sanidad animal, que permite garantizar la calidad e higiene de los productos que se utilizarán en preparación de los alimentos.

Para el caso de los cárnicos de res, cerdo y pollo, el licitante debe presentar original y/o copia certificada y copia simple legible para su cotejo, **a**nálisis de clembuterol, en los que se indique que la carne de res, cerdo y pollo que se oferta en el presente procedimiento de contratación, se encuentra libre de esta sustancia, expedidos a nombre del licitante o del establecimiento TIF de donde procede la carne res que se oferta, dichos análisis deberán ser realizados por un laboratorio de alimentos acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) y contar con antigüedad no mayor a tres meses a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; anexando copia simple legible de la acreditación vigente ante la EMA del Laboratorio de Alimentos.

1. Presentar original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo del Balance General y Estado de Resultados del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, suscritos por Contador Público titulado, anexando original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo de su cédula profesional.
2. Acreditar un capital mínimo contable de $ 2´000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), presentando en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo la Declaración Fiscal Anual 2014 presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual deberá contener el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) ó de la Institución Bancaria receptora de dicha información y en caso de que se hayan presentado por medio electrónico (internet), éstas deberán contener el sello digital de recibido
3. El licitante deberá contar con un mínimo de ocho equipos vehiculares exclusivos para el transporte de alimentos, modelo 2007, con equipo de refrigeración y/o caja seca para el traslado y manejo de los insumos que se utilizaran para la preparación de alimentos. Presentando original o copia certificada y copia simple para cotejo de las facturas de dichos vehículos, así como de los equipos de refrigeración y las tarjetas de circulación a nombre del licitante. Asimismo, deberá presentar original y copia simple para cotejo de la auditoria sanitaria y monitoreo ambiental de cada vehículo realizada en base a la NOM-251-SSA1-2009, expedidos por Laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), con una antigüedad no mayor a tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la EMA del Laboratorio.
4. Presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo del certificado vigente de su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con la Norma Mexicana NMX-SAST-IMNC-2008 (BSI OHSAS 18001:2007), correspondiente a sus instalaciones operativas, expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) como Organismo de Certificación de Sistemas de Administración, Seguridad y Salud en el Trabajo, en el sector 30; el alcance del certificado otorgado al licitante deberá estar relacionado con la elaboración, abastecimiento y preparación de alimentos. Anexando la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo de Certificación. Además, deberá presentar carta de autenticidad expedida por el Organismo Certificación que emitió el certificado solicitado, que incluya los datos del contacto de éste y en la cual se indique expresamente que el Organismo Certificador cuenta con la autorización por parte de la E.M.A. para expedir dicho certificado en Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el sector 30. Lo anterior con la finalidad de que la Convocante tenga la certeza que el licitante cuenta con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo documentado que previene y controla los riesgos en el lugar de trabajo y asegura el proceso de mejoramiento continuo que permite minimizarlos. Dicha carta deberá presentarse dirigida a la Convocante, con el número y objeto de la presente licitación.
5. Presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo del certificado vigente de su Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con la Norma Mexicana NMX-SAA-14001-IMNC-2004 / ISO 14001:2004, correspondiente a sus instalaciones operativas, expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) como Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión Ambiental, en el sector hoteles y restaurantes; el alcance del certificado otorgado al licitante deberá estar relacionado con la elaboración, abastecimiento y servicio de alimentos. Anexando la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo de Certificación. Además, deberá presentar carta de autenticidad del certificado, expedida por el Organismo Certificación que emitió el certificado solicitado que incluya los datos del contacto de éste y en la cual se indique expresamente que el Organismo de Certificación cuenta con la autorización por parte de la E.M.A. para expedir dicho certificado en Sistemas de Gestión Ambiental, en el sector hoteles y restaurantes. Lo anterior con la finalidad de que la Convocante tenga la certeza que los licitantes tienen responsabilidad ambiental previniendo su contaminación. Dicha carta deberá presentarse dirigida a la Convocante, con el número y objeto de la presente licitación.
6. Presentar original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo del certificado vigente con el que acredite el cumplimiento del Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP por sus siglas en inglés), correspondiente a sus instalaciones operativas, emitido a través de un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en Sistemas de Gestión, así como la constancia avalada por la International HACCP Alliance del profesionista que implementó el Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control en las instalaciones del licitante. Anexar copia simple de la acreditación vigente ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.) del organismo certificador.
7. Presentar copia simple y original o copia certificada para cotejo, de cuando menos veinte constancias de capacitación a su personal, expedidas durante los años 2014-2015, en apego a la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2004 sobre el manejo higiénico de alimentos preparados, emitidas por la Secretaría de Turismo (SECTUR), anexando original o copia certificada y copia simple del documento expedido por la SECTUR que acredite al capacitador.

**NOTA: Todos los escritos deberán estar firmados por quien por el representante o apoderado legal y requisitarse en formato libre bajo protesta de decir verdad en el cual deberá desarrollar en forma amplia el requisito establecido en la presente convocatoria. La falta de alguno de estos documentos será motivo de descalificación**

**3.13 Propuesta Técnica.**

Sobre cerrado con propuesta técnica (sobre “A”) conforme a lo establecido en el punto **4.1** de estas bases.

**3.14** **Propuesta Económica**.

Sobre cerrado con propuesta económica (sobre “B”) conforme a lo establecido en el punto **4.2** de estas bases.

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.

NOTA:

a) En la última hoja de las presentes bases, se anexa un formato en el que se señalan los documentos que deberán presentar todos los licitantes participantes en la primera etapa del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, relacionándolos con los puntos específicos de las bases en los que se solicitan. Se sugiere a los licitantes que incluyan ese formato, ya que servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen a la Secretaría de Administración y Gestión Pública en dicho acto. La falta de presentación del formato no será motivo de descalificación y en su caso se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue el licitante.

**b)** El sobre marcado con la letra “A” deberá contener necesariamente la propuesta técnica del licitante, el original del convenio en caso de proposiciones conjuntas y los documentos complementarios del punto 3.12 de las presentes bases.

1. La documentación presentada deberá ser firmada **en cada una de las hojas** presentadas por el representante o apoderado legal, anexando a su firma la leyenda **“bajo protesta de decir verdad”,** se aclara que si algún documento de acreditación o de propuesta técnica y económica no viniera **firmado** por el representante o apoderado legal con la leyenda **“bajo protesta de decir verdad”** **SU PROPUESTA SERA DESESTIMADA**.

**d)** La documentación presentada deberá venir preferentemente foliada, la omisión del folio **no será motivo de descalificación. Si la numeración no es continua, hay correcciones, hay omisiones o existe cualquier otro error o inconsistencia, será única y exclusivamente bajo responsabilidad del licitante, sin admitirse prueba en contrario.**

**e) Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en estas bases y/o sus anexos, de ser incluida y venir foliada ésta no será rubricada. Así mismo se solicita no insertar las propuestas o documentos en protectores de plástico u otros materiales.**

**SE REQUIERE QUE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS PUNTOS 3.2 AL 3.11 VENGAN POR FUERA O EN SOBRE INDEPENDIENTE DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, EXCEPTO EL PUNTO 3.9 QUE ES OPCIONAL. DICHOS DOCUMENTOS DE ACREDITACION Y LOS SOBRES CON LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE SUGIERE ENTREGARSE 15 MINUTOS ANTES DEL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS, EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES PARA SU REVISION.**

4. PROPOSICIONES.

Los licitantes que hubieren adquirido las bases de la presente licitación, deberán entregar durante la primera etapa del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, dos sobres cerrados con los datos de identificación de la licitación y de los licitantes respectivos, marcados con las letras propuesta técnica “A” y propuesta económica “B”. Así como lo solicitado en los puntos 3.2 al 3.11.

4.1 Propuesta Técnica.

El sobre marcado con la letra “A”, contendrá la propuesta técnica (según se describe en el Anexo 1 técnico de estas bases). La propuesta técnica deberá presentarse conforme a lo siguiente:

1. Impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras.

**b)** Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de los productos ofertados, en concordancia con lo solicitado en el Anexo 1 técnico de estas bases, sin indicar costo.

**c)** Deberá acreditar los requerimientos mínimos de calidad que el área requirente solicita, conforme al **Anexo 1 técnico.**

**d)** Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello, en todas y cada una de sus hojas, anexando a su firma la leyenda **“bajo protesta de decir verdad”**

En todos los casos, las propuestas deberán ser firmadas por la persona facultada para ello, en su totalidad hasta la última hoja del documento que las contenga, así como las cartas **bajo protesta de decir verdad** que se requieran en estas bases; por lo que se desestimarán cuando las hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

**e)** Se presentará en idioma español.

4.2 Propuesta Económica.

El sobre marcado con la letra “B”, contendrá la propuesta económica del licitante, la cual deberá presentarse conforme a lo siguiente:

**a)** Impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, señalando tanto el precio unitario como el total de los mínimos y máximos, en moneda nacional, (pesos mexicanos) **sin IVA**. El licitante deberá presentar un resumen de la partida cotizada con los precios ofertados en cada uno de los servicios (Desayuno, comida y cena) de los cuatro centros (Colima, Tecomán, Manzanillo y Comala) con el total en moneda nacional en número y letra, desglosando el descuento que estén dispuestos a otorgar, si lo desean.

**b)** Deberá ser clara y precisa.

**c)** Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello anexando a su firma la leyenda **“bajo protesta de decir verdad”.**

En todos los casos, las propuestas deberán ser firmadas por la persona facultada para ello, en su totalidad hasta la última hoja del documento que las contenga, **bajo protesta de decir verdad** que se requieran en estas bases; por lo que se desestimara cuando las hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

**d)** Se presentará en idioma español.

**e)** Los precios ofertados deberán ser **fijos** en los mínimos y máximos, sin escalatoria durante la vigencia del proceso de licitación y durante la vigencia del contrato, para el caso del licitante que resulte adjudicado.

1. El precio del producto no deberá ser menor al costo que implicaría la entrega de los mismos, por lo que si en la propuesta resulta mayor el costo que el precio, ésta se desestimará por considerarla insolvente.

**g)** El Comité podrá desestimar la propuesta económica, cuando las propuestas ofertada sean mayores en precio de mercado.

1. Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos, el comité procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y acta correspondiente. **En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios**. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.

**Las propuestas técnicas o económicas que no contengan cualquiera de los requisitos mencionados serán desestimadas.**

4.3 Proposiciones conjuntas.

En caso de que los licitantes deseen presentar proposiciones conjuntas deberán anexar convenio original debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable, adquiriendo bases sólo alguno de los integrantes de este convenio, debiendo ser el que participe como representante común en todos los actos que se realicen en la presente licitación. Dicho convenio debe contener al menos:

**a)** Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales.

**b)** Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.

**c)** La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.

**d)** La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.

**e)** La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Dicho convenio deberá presentarse en original en la primera etapa del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, dentro del sobre “A”.

Deberán firmar dos testigos, determinando expresa y claramente el domicilio, teléfono de éstos, y en su caso si forman parte de una empresa o no y qué cargo tienen.

**4.4 Firma del Contrato.**

La firma del contrato es la formalización para el surtimiento de los bienes y/o servicios, después de que se adjudica lo ofertado de la presente licitación y deberá realizarse **después del quinto día hábil y hasta el vigésimo día hábil** posterior a la fecha del fallo correspondiente en la Dirección de Adquisiciones ubicada en el Edificio B Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col. con el Director de Adquisiciones, **de 9:00 a 14:00 horas.**

El contrato que firmará el Proveedor Adjudicado será **CONTRATO ABIERTO**, conforme a las cantidades parciales y totales que solicite la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, conforme al Anexo 1 técnico de esta licitación, de acuerdo al Art. 47 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima.

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima.

**El representante del proveedor adjudicado deberá presentar póliza de fianza expedida por institución legalmente facultada para tal efecto, por el 10% del monto total del contrato, para garantizar el cumplimiento de la entrega total solicitados en el anexo 1 técnico.**

**La dependencia requirente será quien informe de la ejecución tanto de la entrega, así como el cumplimiento de los productos ofrecidos de acuerdo al anexo 1 técnico.**

5. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente a un **10% del monto total antes de I.V.A. del pedido adjudicado**, a favor de **Gobierno del Estado de Colima**, dicha garantía deberá ser entregada **dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato** debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones

a) **Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato por parte del proveedor adjudicado**, del procedimiento de licitación pública nacional número **06002-005-16**.

b) Que la fianza tendrá vigencia, hasta que se realice la entrega total de los bienes, es decir al término del plazo del contrato o sea el 31 de diciembre del 2016.

c) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido en el inciso anterior, por cualquier causa, deberá contener los endosos correspondientes y prorrogados su vigencia por el tiempo que sea necesario.

d) Acorde con lo establecido por los artículos 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por incumplimiento del proveedor adjudicado.

Deberán indicar expresamente lo siguiente:

1. Deberán expedirse a favor del Gobierno del Estado de Colima.
2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
4. La información correspondiente al número del contrato, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
5. El señalamiento de la denominación o nombre del contratista, proveedor o fiado.
6. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta (para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos).

**Deberá contener además, expresamente, los siguientes textos:**

1. “Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato o pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Gobierno del Estado de Colima otorgue prórrogas o esperas al proveedor, contratista o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.”
2. “La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.
3. “Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Secretaría de Administración y Gestión Pública previa liberación por parte de la dependencia requirente de haber recibido satisfactoriamente los servicios solicitados en el anexo 1 técnico.”

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

**6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.**

La convocante:

**a)** Comprobará que las propuestas técnicas y económicas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes bases y sus anexos.

**b)** Constatará que las características de los servicios ofertados correspondan a las establecidas en el Anexo 1 técnico de estas bases.

**c)** Verificará que satisfagan las condiciones de entrega de los servicios.

**d)** Verificará, en su caso, que el precio del servicio y productos no resulte menor al costo que implicaría la entrega de los mismos, por lo que si en alguna propuesta resulta mayor el costo que el precio, la Secretaría de Administración y Gestión Pública podrá ser desestimada por considerarla insolvente.

**e)** Elaborará un cuadro con los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.

**f)** Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Secretaría de Administración y Gestión Pública, procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones, de lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el dictamen de adjudicación y en el acta correspondiente. **En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios**. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.

**g)** Una vez efectuado este procedimiento, adjudicará los pedidos a las personas físicas o morales que de entre las licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Administración y Gestión Pública y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

**h)** Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre el Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima en el acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

**i)** Considerar el punto 2.8 Certificado de Empresa Colimense, en lo referente a aquellas que cuenten con el Certificado de Empresa Colimense.

**7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.**

Se descalificará(n) al (los) licitante(s) en cualquiera de las etapas de la licitación que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

**a)** Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación. (Punto 3)

**b)** Si los bienes y/o servicios ofertados no cumplen con las características establecidas en el **Anexo 1** **Técnico** de estas bases.

**c)** Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes y/o servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**d)** Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.

**e)** Si se comprueba que el licitante carece de la capacidad necesaria para prestar adecuadamente el servicio.

1. Si no presentan en dos sobres cerrados por separado sus propuestas técnica (sobre “A”) y económica (sobre “B”).
2. En caso de que una parte o la totalidad de la documentación que debe contener el sobre de la propuesta técnica (“A”), se encuentre en el sobre de la propuesta económica (“B”) o viceversa.
3. En caso de que en su propuesta técnica, de conformidad al anexo 1 técnico, incluyan en cualquier documento que se anexe a la misma, expresen cifras, montos, o aspectos económicos de cualquier género en moneda nacional, en número y/o letra, excepto el recibo de pago correspondiente a las bases.
4. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado.

La propuesta técnica o la propuesta económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan o no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases y/o sus anexos o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán desestimadas o los licitantes descalificados, en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, en el análisis cualitativo de las propuestas técnicas, en la apertura de propuestas económicas, o posterior a esta, en el acto de fallo.

**8. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

Se procederá a la cancelación de la licitación, en cualquier momento del procedimiento:

**a)** Por caso fortuito;

**b)** Por caso de fuerza mayor;

**c)** Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado.

**9. LICITACIÓN DESIERTA.**

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

**a)** Si vencido el plazo de venta de las bases de licitación, nadie las adquiere.

**b)** Si no se registra cuando menos un licitante al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.

**c)** Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación.

**d)** Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.

1. Si sus precios no fueran aceptables a juicio de la Convocante.
2. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado.

**10. RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

Procederá la rescisión administrativa del contrato:

1. En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, pudiendo la convocante adjudicarlo conforme al procedimiento indicado en el artículo 41 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Publico en el Estado de Colima.
2. En caso de que el (los) proveedor(es) adjudicado(s) ceda(n) en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del contrato.
3. Cuando la suma de las penas por atraso alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento, en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
4. Cuando no coincidan las características del bien ofertado con el producto entregado, siendo menores que a las especificadas en el Anexo 1 técnico de estas bases.
5. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de rescisión del contrato se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato de manera proporcional al incumplimiento.

El procedimiento de rescisión se llevará conforme a lo señalado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones Servicios y Arrendamientos del Sector Publico en el Estado de Colima, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora de los bienes y/o servicios.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato.

**11. INCONFORMIDADES.**

Las inconformidades serán presentadas, a elección del licitante, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto se establezcan ante la Contraloría General del Estado dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el inconforme tenga conocimiento de éste.

**12.- VICIOS OCULTOS**

El proveedor adjudicado quedará obligado ante La Secretaría de Administración y Gestión Públicadel Gobierno del Estado de Colima a responder de los defectos y vicios ocultos del servicio y productos utilizados para tal fin, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en las bases de la licitación, en el pedido respectivo y en el Código Civil del Estado de Colima.

**13. REGISTRO DE DERECHOS.**

El proveedor adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que al proporcionar el servicio, objeto de la licitación, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes, así como cualquier otra normatividad relacionada o similar.

**14. IMPUESTOS.**

El Gobierno del Estado de Colima pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

Los permisos, autorizaciones o licencias necesarias serán por cuenta del licitante adjudicado sin cargo adicional alguno para la dependencia.

**15. SANCIONES.**

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora del producto y/o servicios, cuando se incumpla por el proveedor cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en los artículos 31, fracción XVII y 60 de la LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA, la Contraloría General dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la citada ley, por un plazo no menor a tres meses ni mayor a cinco años, al licitante o proveedor que se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

I El licitante que injustificadamente y por causas imputables a él no formalice el pedido o contrato adjudicado por esta Secretaría de Administración y Gestión Pública.

II El proveedor que se encuentre en el supuesto del artículo 50, fracción III de la LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA.

III El proveedor que no cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y que, como consecuencia, cause daños o perjuicios graves a esta Secretaría de Administración y Gestión Pública así como aquel que entregue bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.

IV El licitante o proveedor que proporcione información falsa o que actúe con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.

El proveedor adjudicado será responsable de los daños y perjuicios de cualquier tipo, en caso de incumplir en la entrega del producto y/o prestación de los servicios relacionados.

**16. PENAS CONVENCIONALES.**

El Gobierno del Estado de Colima, aplicará penas convencionales al licitante adjudicado, por la demora en la entrega de los bienes objeto de esta Licitación, por una cantidad igual al 0.34% diario de lo incumplido, mientras este incumplimiento dure, pasados 30 días naturalesse procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo; por lo que dichas penas no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. De acuerdo al Art. 53 de la ley de Adquisiciones servicios y Arrendamientos del sector Público El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado a favor del **Gobierno del Estado de Colima** en Moneda Nacional y eliminando centavos.

El proveedor adjudicado deberá realizar el pago de la pena convencional en el momento de la entrega del producto en el lugar y con la persona señalado por la convocante. La Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Gestión Pública le indicará por escrito el monto de la pena correspondiente.

El pago se realizará por el proveedor adjudicado, a través de **cheque certificado a favor del Gobierno del Estado de Colima,** acompañado de un escrito debidamente firmado por el representante o apoderado legal del proveedor en el que señale los días de atraso y el monto correspondiente.

**El pago del servicio quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.**

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes.

**17. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 31, fracción VIII de la LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA vigente.

18. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en la LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA.

**19. RECOMENDACIONES.**

Se sugiere a los licitantes, se presenten al acto de apertura de proposiciones media hora antes a realizar su registro.

**20. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.**

A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desestimadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-005-11**

**ANEXO 1 TÉCNICO.**

**PAQUETE**

**CANTIDAD A CONTRATAR**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CERESO** | **CANTIDAD DE SERVICIOS A CONTRATAR**  **POR DÍA PARA INTERNOS Y CUSTODIOS** | **NUMERO DE PLATILLOS MINIMOS** | **NUMERO DE PLATILLOS MAXIMOS** |
| Servicio de alimentación (desayuno, comida y cena) para internos, personal de seguridad y custodia, del  **CERESO COLIMA.**  **Av. Pról. Gonzalo de Sandoval No. 2000 C.P. 28048 La Estancia, Colima, Col.** | DESAYUNO  COMIDA  CENA  **TOTAL DE PLATILLOS** | 1,990  1,990  1,990  **5,970** | 2,390  2,390  2,390  **7,170** |
| Servicio de alimentación (desayuno, comida y cena) para internos, personal de seguridad y custodia, para el **RECLUSORIO PREVENTIVO DE TECOMÁN**  **Calle 5 de Febrero 123 Col. La floresta. CP. 28140. Tecomán, Colima.** | DESAYUNO  COMIDA  CENA  **TOTAL DE PLATILLOS** | 280  280  280  **840** | 370  370  370  **1110** |
| Servicio de alimentación (desayuno, comida y cena) para internos, personal de seguridad y custodia, para el **CERESO MANZANILLO**  **Carretera Santiago-Chandiablo, km. 7.5 Manzanillo. Colima.** | DESAYUNO  COMIDA  CENA  **TOTAL DE PLATILLOS** | 627  627  628  **1,882** | 752  752  752  **2,256** |
| Servicio de Alimentación (desayuno, comida y cena) para el **INSTITUTO DE MENORES INFRACTORES**  Carretera Villa de Álvarez Cómala Km. 6.5 | DESAYUNO  COMIDA  CENA  **TOTAL DE PLATILLOS** | 40  40  40  **120** | 90  90  90  **270** |

**ANEXO 2 ECONÓMICO.**

**PAQUETE**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CERESO** | **CANTIDAD DE SERVICIOS A CONTRATAR**  **POR DÍA PARA INTERNOS Y CUSTODIOS** | **NUMERO DE PLATILLOS MINIMOS** | **NUMERO DE PLATILLOS MAXIMOS** | **PRECIOS MÍNIMOS** | **PRECIOS MÁXIMOS** |
| **CERESO COLIMA** | DESAYUNO  COMIDA  CENA  **TOTAL DE PLATILLOS** | 1,990  1,990  1,990  **5,970** | 2,390  2,390  2,390  **7,170** |  |  |
| **RECLUSORIO PREVENTIVO DE TECOMÁN** | DESAYUNO  COMIDA  CENA  **TOTAL DE PLATILLOS** | 280  280  280  **840** | 370  370  370  **1110** |  |  |
| **CERESO MANZANILLO** | DESAYUNO  COMIDA  CENA  **TOTAL DE PLATILLOS** | 627  627  628  **1,882** | 752  752  752  **2,256** |  |  |
| **INSTITUTO DE MENORES INFRACTORES** | DESAYUNO  COMIDA  CENA  **TOTAL DE PLATILLOS** | 40  40  40  **120** | 90  90  90  **270** |  |  |

**INFORMACIÓN A CONSIDERAR:**

**PATRON ALIMENTICIO PARA INTERNOS:**

Los alimentos deberán de ser naturales, nutritivos y libres de químicos y grasas saturadas.

**MENU DE DESAYUNO POR PERSONA:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **UNA GUARNICIÓN DIARIA** | **UNA OPCIÓN DE PLATILLO DIARIO DE ENTRE LAS SIGUIENTES OPCIONES** | **BEBIDAS Y TORTILLAS** |
| Frijol 90 grs. Porción servida | Huevo 2 piezas | Agua de sabor (concentrado) café o té, 12 oz. |
| Antojito mexicano 3 piezas (Quesadilla de maíz, tacos etc.) | Tortillas libre consumo (Solo aplica en huevo). |
| Molletes (2 mitades) |  |

**MENU DE COMIDA POR PERSONA:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **UNA GUARNICIÓN DIARIA.** | **UNA OPCIÓN DE PLATILLO DIARIO DE ENTRE LAS SIGUIENTES OPCIONES.** | **AGUA DE SABOR Y TORTILLAS.** |
| Sopa seca o Frijoles 90 grs. Opción servida | Guisado cárnico 120 grs. En crudo (res, puerco, pollo o pescado) | Agua de sabor (concentrado) libre consumo. |
| Antojito mexicano 4 piezas (Tacos, enchiladas, flautas de maíz) o 1 pieza (Torta o Hamburguesa) | Tortillas discreción (Solo aplica con el guisado). |

**MENU DE CENA POR PERSONA:**

|  |  |
| --- | --- |
| **UNA OPCIÓN DE PLATILLO DIARIO ENTRE LAS SIGUIENTES OPCIONES.** | **BEBIDA Y TORTILLAS.** |
| Papas guisadas 120 grs. Porción servida. | Agua de sabor (concentrado), café o té, 12 oz. |
| Frijoles o lentejas 150 grs. Porción servida | Tortillas a discreción (solo aplica con frijoles o lentejas). |
| Chilaquiles naturales 120 grs. Porción servida. |  |

**NOTA 1:** El personal que se asigne deberá presentarse debidamente uniformado, (personal femenino, solo para el área femenil del centro penitenciario: bata de color claro, delantal, cofia y cubre boca); personal masculino: (filipina color claro, pantalón delantal, cofia o cuartelera) ambos provistos de calzado antiderrapante y en todo momento portar identificación con fotografía, todo proporcionado por el licitante ganador.

Por parte de la Dirección General de los Centros de Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública estatal se realizará al personal externo del proveedor ganador, registro de huellas dactilares; se verificará que cuenten con carta de no antecedentes penales, datos generales y ubicación de domicilio personal.

**NOTA 2: LA ELABORACIÓN DEL PAN Y BEBIDAS, DEBERÁN PREPARASE EN EL INTERIOR DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL A DIARIO.**

**El licitante que no entregue estas características, será desestimada su propuesta.**

**Inversión por cuenta del licitante ganador:**

**Carrito para transportación del alimento:** Inversión en carritos para transportación de alimentos del área de servicio a los módulos o comedores. De acuerdo a la cantidad necesaria para cada centro penitenciario.

**Mantenimientos de equipo:** Se realizara el mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cocina.

Uniformes: Se contara con uniformes completos para los empleados externos e internos (pantalón, filipina, mandil, zapato de seguridad, cofia y cubre boca)

**Análisis de alimentos:** Se realizaran Análisis microbiológicos de alimentos de forma trimestral (1 muestra de agua, 2 muestra de alimentos y 1 superficie inerte) y deberá presentarlos en la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública en cuanto se tengan los resultados.

**Análisis de personal**: Entregar resultados de análisis clínicos de laboratorio (coprocultivo, cultivo de uñas y exudado faríngeo) de su personal semestralmente, los cuales deberán ser expedidos y / o avalados por un laboratorio certificado ante la SSA y deberá presentarlos en la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública en cuanto se tengan los mismos.

**Equipo menor de cocina y reposición:** Utensilios de cocina, ollas, vaporeras, arroceras, palas, cucharones, tablas de cortar, etc.

**Artículos desechables**: Cofia, cubre bocas y guantes para los empleados que manipulen los alimentos.

**Limpieza profunda:** limpieza profunda cada 6 meses o antes si se requiere (trampas de grasa y extracción de ductos de campana)

**Hielo**: Hielo para las bebidas de sabor

**Mano de obra con personal interno:** El licitante deberá contar con mano de obra interna, considerando una beca de compensación por su colaboración en la elaboración de los alimentos.

**Plantilla de personal**: El licitante ganador dentro de su plantilla de personal deberá asignar a un supervisor externo, que esté a cargo de proporcionar el servicio de comedor diariamente, siendo el enlace entre la institución y el personal a su cargo, así mismo, deberá incluir en su plantilla por lo menos un cocinero externo, el cual deberá ser contratados de manera permanente.

**Limpieza de las áreas**: El licitante ganador tendrá a su cargo la limpieza diaria y constante del área asignada, además de los pisos y paredes de las áreas utilizadas para el almacenamiento, preparación y servicio de alimentos.

**Conservación de alimentos:** El licitante ganador deberá observar las condiciones de conservación, almacenamiento, transporte, preparación y servicio de alimentos catalogados como potencialmente peligrosos por la normatividad mexicana.

**Alimentos para dietas especiales:** Menú para dos semanas y que sea diferente cada semana, se anexan menús sugeridos que forman parte de las bases de licitación, mismos que serán servidos a los internos con problemas de salud como los hipertensos, diabéticos y con problemas gastrointestinales. Esto será basado en la lista de internos que proporcione el servicio médico del centro penitenciario.

**Alimentos para la población interna:** Menús normales, diferentes para cuatro semanas, dichos menús deberán ser aprobados previamente por la Dirección del Centro de Reinserción.

**Alimentos para el personal de seguridad y custodia:** Se otorgarán 2 alimentos comida y cena para el personal de seguridad y custodia de acuerdo al listado, horario y menú establecido por la dirección del centro penitenciario, en cada toma de alimentos, el costo de cada platillo deberá ser igual al costo del platillo de comida para internos.

**Seguro de responsabilidad civil:** Seguro de responsabilidad civil por $6, 000,000.00 para cubrir cualquier eventualidad que se responsabilidad del proveedor de alimentos, documento que será entregado dentro de los 10 días posteriores a la firma del contrato.

**Insumos:** Gas (para la elaboración de los alimentos en los cuatro centros),

**Inversión por cuenta del Gobierno de Colima:**

**Equipo mayor de cocina:** como estaciones de lavado de alimentos, estaciones de lavado de manos, refrigeradores, congeladores, almacén de secos, estufas, fogones, planchas, etc.

**Loza, cubertería y vaso:** Inversión inicial y reposición de charolas con compartimientos para alimentos, vasos de policarbonato o desechable, tazones de policarbonato. Así como cubiertos, vasos y platos desechables para las áreas especiales, de inimputables, hospital, segregados, cuadrilla de internos en trabajo exterior, oficiales de seguridad y custodia de acuerdo a las necesidades del centro penitenciario.

**Agua potable:** Instalación de filtros de agua en cada módulo de internos, de acuerdo a los módulos existentes en el centro penitenciario.

**Artículos de limpieza:** Artículos de limpieza, bolsas para basura, y productos químicos para lavado de ollas y limpieza profunda de cocina.

**Residuos:** Retiro de basura orgánica e inorgánica

**Insumos:** Agua corriente y luz

**Fumigación:** En cocina de manera mensual

**NOTA: No podrá utilizar mano de obra de internos para la preparación de alimentos del personal de seguridad y custodia.**

**OBSERVACIONES:**

**COLORES DE VESTIMENTA PROHIBIDA.**

Para el acceso de personas al interior de los reclusorios, la normatividad de seguridad interna establece que los colores de vestimenta de **prohibido acceso** son los siguientes: **NEGRO, GRIS, AMARILLO y/o SIMILARES.**

**IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFIA.**

Se requiere que **TODA PERSONA** (proveedor, chofer o ayudante)que requiera ingresar, debe **IDENTIFICARSE** con **CREDENCIAL DE ELECTOR**  y con **CREDENCIAL DE LA EMPRESA** correspondiente.

**ANEXO 2 (punto 3.4)**

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES**.

(Aplica para Personas Físicas y Morales)

###### **LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

###### **SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

Fecha:

Por este conducto le manifiesto a usted que el suscrito y en mi calidad de (licitante o apoderado) de la empresa \_(Persona Física o Moral) con relación a la Licitación Pública No. **06002-005-16**  **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS CENTROS REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA** he leído íntegramente el contenido de las bases y aceptamos participar en esta licitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegramente el contenido de las mismas, así mismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 3 (punto 3.5)**

**CARTA DEL ARTÍCULO 50 DE LA LASASP**

(Aplica para Personas Físicas y Morales)

###### **LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

###### **SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

Fecha:

En relación a la Licitación Pública No. **06002-005-16**  **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS CENTROS REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA** el que suscribe \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en mi carácter de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a nombre de \_\_\_\_\_ (persona física o moral) \_\_\_\_\_ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta \_\_\_\_\_ (Persona Física o Moral) \_\_\_\_\_ al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

**ANEXO 4 (Punto 3.7)**

**CARTA DE GARANTIA DE BIENES**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **LIC. KRISTIAN MEINER TOVAR**

###### **SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

EL QUE SUSCRIBE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, MANIFIESTA QUE EN CASO DE QUE A MI REPRESENTADA LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-005-16**  **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS CENTROS REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA,** ME COMPROMETO A ENTREGAR LOS ARTICULOS CON LAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 TECNICO GARANTIZANDO TODOS LOS BIENES LICITADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

.

**(ANEXO 5) (PUNTO 3.3)**

**FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL PROVEEDOR**

Yo, \_\_\_(nombre)\_, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes **para comprometer a mi representada** a través de lapropuesta en la presente **Licitación Pública Nacional N° 06002-005-16**, a nombre y representación de: \_(nombre de la persona física o moral).

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Clave del Registro Federal de Contribuyentes: | | |  | | |
| Calle y Número: |  | | | | |
| Colonia: |  | **Delegación o Municipio:** | | |  |
| Código Postal: |  | **Entidad Federativa:** | | |  |
| Teléfonos: |  | | | **Fax:** |  |
| Correo electrónico: |  | | | | |

|  |  |
| --- | --- |
| Fecha y Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: |  |
| Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó: |  |
| Relación de Socios (Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombres): |  |
| Descripción del objeto social, actividad comercial o profesional: |  |
| Reformas o modificaciones al acta constitutiva: |  |
| Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó: |  |
| Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: |  |
| Nombre y domicilio del apoderado o representante: |  |
| Datos de la Escritura Pública mediante la cual acredita su personalidad y facultades para suscribir la propuesta: |  |
| Escritura pública número y Fecha: |  |
| Nombre, número, y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó: |  |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 6 (punto 3.11)**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

###### **LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

###### **SECRETARIO ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**PRESENTE.**

Fecha:

En relación a la Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional **No. 006-005-16 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS CENTROS REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA**, el que suscribe \_\_(concursante o apoderado)\_\_en mi carácter de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a nombre de \_\_\_\_\_ (Persona física o moral) \_\_\_\_\_ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta \_\_\_\_\_ (Persona Física o Moral) \_\_\_\_\_ al igual que sus asociados por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Colima, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**documentos que DEBERÁN presentar los licitantes, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DOCUMENTO | **REQUISITO** | **RECIBIDO** |
| 1 | Original y Copia simple del recibo de compra de las bases, con sello de la institución Bancaria **(3.2).** |  |
| 2 | **Forma de acreditación (Personas físicas) (3.3)**  **a)**.- Original y copia para su cotejo de Identificación oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector)  **b)**.- Copia de la Cédula Fiscal RFC.  **c).-** En su caso original y copia para cotejo, mediante el cual se otorgue al representante, poder general para actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos, o convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación con el Gobierno del Estado de Colima. Señalando con tinta fluorescente sobre la copia el punto específico donde se menciona dicho poder.  **d)** Copia delcomprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses. |  |
| 3 | **Forma de acreditación (Personas Morales) (3.3)**  **a)**.- Original y Copia del Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones certificadas ante Fedatario Público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.  **b)**.- Copia de la Cédula Fiscal RFC de la Persona Moral.  **c).-**En su caso, original y copia para su cotejo, en el cual se otorgue al Representante Legal Poder General para Actos de Administración o Poder Especial para suscribir Pedidos, Contratos o Convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación. Señalando con tinta fluorescente sobre la copia el punto específico donde se menciona dicho poder.  **d).-** Original y copia para su cotejo de Identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del Apoderado.  **e).**-Copia del comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses. |  |
| 4 | **Formato de información para acreditar la existencia y personalidad del proveedor (Anexo 5)(Punto 3.3)** |  |
| 5 | **Carta de aceptación de las bases de licitación** **(Anexo 2) (punto 3.4)** |  |
| 6 | **Carta del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Anexo 3)(punto 3.5)** |  |
| 7 | **Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" en opinión positiva (punto 3.6)** |  |
| 8 | **Carta de garantía de los bienes (Anexo 4) (punto 3.7)** |  |
| 9 | **Acreditar pago de S.I.E.M. (punto 3.8)** |  |
| 10 | **Certificado de empresa colimense (opcional) (Punto 3.9)** |  |
| 11 | **Documento de no adeudo fiscal del Estado de Colima En opinión positiva (punto 3.10)** |  |
| 12 | **Carta de declaración de Integridad (Anexo 6) (Punto 3.11)** |  |
| 13 | **Documentos complementarios que deberán presentar los licitantes en su propuesta técnica del Anexo 1 Técnico ( 3.12)** |  |
| 1. Presentar un ciclo de cuatro semanas de Menus, incluyendo la carga calórica. |  |
| 1. Presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo del certificado vigente de su Sistema de Gestión de Calidad, de conformidad con la Norma Mexicana NMX- CC-9001-IMNC-2008 / ISO 9001:2008, correspondiente a sus instalaciones operativas, expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) como Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad, en el sector 30; el alcance del certificado otorgado al licitante deberá estar relacionado con la elaboración, abastecimiento y preparación de alimentos. Anexando la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo de Certificación. Además, deberá presentar la carta de autenticidad del certificado expedida por el Organismo de Certificación que emitió el certificado solicitado, que incluya los datos del contacto de éste y en la cual se indique expresamente que el Organismo de Certificación cuenta con la autorización por parte de la E.M.A. para expedir dicho certificado en Sistemas de Gestión de Calidad, en el sector 30. Lo anterior con la finalidad de que la Convocante tenga la certeza de que el licitante cuenta con el Sistema de Gestión de Calidad documentado que garantiza la estandarización de sus procesos de calidad. Dicha carta deberá presentarse dirigida a la convocante, incluyendo el número y objeto de la presente licitación. |  |
| 1. Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y Norma Mexicana que se describen a continuación:  * Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. * Norma Oficial Mexicana NOM-114-SSA1-1994, Bienes y Servicios. Método para la determinación de Salmonella en alimentos. * Norma Oficial Mexicana NOM-115-SSA1-1994, Bienes y servicios. Método para la determinación de Staphylococcus Aureus en alimentos. * Modificación a la NOM-127-SSA1-1994, Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano. Límites Permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua en su potabilización. * NMX-F-605-NORMEX-2004, Distintivo “H” Manejo Higiénico de los Alimentos. Vigente   Presentando la siguiente documentación correspondiente a un Centro Penitenciario, en el cual se encuentren prestando los licitantes el servicio de alimentación y cuente con la certificación vigente del Distintivo H:   1. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de análisis microbiológicos y físico-químicos de productos cárnicos de res, cerdo y pollo; lácteos y embutidos, que mínimo cuenten y cumplan con los siguientes parámetros: mesofílicos aerobios, e. coli, salmonella, staphylococcus aureus, humedad, grasa y proteína, presentándolos sin desviaciones a su norma correspondiente. 2. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Auditoria sanitaria realizada en base a la NOM-251-SSA1-2009, reflejando que las instalaciones cumplen al 100% con las condiciones de seguridad e higiene establecidas en la norma oficial mexicana mencionada. 3. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Análisis microbiológicos de superficies inertes, presentándolos sin desviaciones a su norma correspondiente. 4. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de análisis microbiológicos y físico-químicos de agua de la llave y/o filtro, que mínimo cuenten y cumplan con los siguientes parámetros: coliformes totales y cloro residual, color, olor, sabor, turbidez, cianuros y cloro residual libre, presentándolos sin desviaciones a su norma correspondiente. 5. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de análisis ambientales. 6. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de estudios clínicos, de al menos veinte personas que estarán en contacto directo con el manejo de los alimentos, practicados por un laboratorio clínico acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), mismos que incluirán: exudado faríngeo, coproparasitoscópico en serie de tres, química sanguínea de 12 elementos, reacciones febriles, biometría hemática, coprocultivo, lecho ungueal y/o cultivo de uñas, así como cultivo de manos y/o superficies vivas, éstos deberán tener una antigüedad no mayor a tres meses previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, anexando copia simple de la acreditación vigente del laboratorio clínico. Los análisis clínicos deberán reflejar que el personal se encuentra libre de enfermedades infectocontagiosas, de conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA-2009, numeral 5.12.1 que a la letra dice: debe excluirse de cualquier operación en la que pueda contaminar al producto, a cualquier persona que presente signos como: tos frecuente, secreción nasal, diarrea, vómito, fiebre, ictericia o lesiones en áreas corporales que entren en contacto directo con los alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Solo podrá reincorporarse a sus actividades hasta que se encuentre sana o estos signos hayan desaparecido.   NOTA: Todos los análisis y auditorias sanitarias que se solicitan en el presente numeral, deberán ser realizados por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), contar con una antigüedad no mayor a tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, anexando copia simple de la acreditación vigente del laboratorio.   1. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo del Distintivo H vigente, emitido por la Secretaría de Turismo y Salud, expedido a nombre del licitante. |  |
| 1. Presentar fotografías a color del uniforme completo que utilizará el personal que prestará el servicio. |  |
| 1. Currículum en original que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo y compruebe dedicarse al giro correspondiente. Este currículum deberá contener: nombre de Instituciones Públicas a las que ha prestado el servicio, periodo del servicio, domicilio, teléfono y ciudad; acompañado de mínimo 2 contratos debidamente formalizados, mismos que deberán tener como mínimo 24 meses de antigüedad al presente año, donde conste que ha proporcionado servicios de la misma índole a cuando menos 4,000 comensales diarios a un solo cliente, que equivalen a 12,000 servicios diarios (desayuno, comida y cena), los cuales deberán corresponder necesariamente a un solo sitio y demostrar una continuidad de al menos doce meses de prestación de servicios. Presentar dichos contratos en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo. |  |
| 1. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que en caso de ser adjudicado, las prestaciones de vivienda y de seguridad social así como las obligaciones fiscales del personal temporal o de base que designe para la prestación del servicio, correrán por su cuenta sin cargo ni riesgo alguno para el Gobierno del Estado de Colima, en la inteligencia de que cualquier conflicto de orden laboral será solventado por la compañía sin lastimar o perjudicar la continuidad del servicio ni la calidad del mismo. |  |
| 1. Manifestación por escrito que en caso de resultar ganadores y de llegarse a presentar defectos o incumplimiento de las características del servicio establecidas en el contrato respectivo, se comprometen a corregir inmediatamente las anomalías detectadas en el servicio o hacer las deducciones totales de servicios no satisfactorios de la facturación que presenten debiendo responder por las consecuencias de cualquier índole, por padecimientos estomacales o signos de intoxicación del personal de la Secretaría de Seguridad pública del Estado de Colima, que deriven del consumo de alimentos en mal estado o con deficiencias de preparación y su resarcimiento. |  |
| 1. Carta compromiso, donde estipule que en caso de salir ganador, dará preferencia a los proveedores del Estado de Colima, para generar fuentes de empleo y derrama económica que favorezcan al Estado. |  |
| 1. Presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de al menos 4 Certificaciones en Distintivos “H” vigentes, obtenido en instalaciones de Centros Penitenciarios, operados actualmente por los licitantes. |  |
| 1. Presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo del certificado vigente de su Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos, de conformidad con la norma mexicana NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2007 / ISO 22000:2005, correspondiente a sus instalaciones operativas, expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) como Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos, en la Categoría/Sector de preparación de alimentos; el alcance del certificado otorgado al licitante deberá estar relacionado con la elaboración, abastecimiento y preparación de alimentos. Anexando la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo de Certificación. Además, deberá presentar carta de autenticidad del certificado expedida por el Organismo de Certificación que emitió el certificado solicitado, que incluya los datos del contacto de este, y en la cual se indique expresamente que el Organismo de Certificación cuenta con la autorización por parte de la E.M.A. para expedir dicho certificado en Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos, en la Categoría/Sector de preparación de alimentos. Lo anterior con la finalidad de que la Convocante tenga la certeza que el licitante tiene la capacidad de analizar los peligros y puntos críticos de control relacionados con la inocuidad de los alimentos, con el objeto de asegurar que los alimentos son inocuos para todos los comensales. Dicha carta deberá presentarse dirigida a la Convocante, con el número y objeto de la presente licitación. |  |
| 1. Presentar un listado bajo protesta de decir verdad de su plantilla de personal capacitado y por lo menos con 3 (Tres) Lic. En Nutrición (Presentar original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo de su título y/o cédula profesional) para realizar la supervisión en los Centros. |  |
| 1. Carta bajo protesta de decir verdad que en caso de salir ganador el proveedor se compromete a entregar una póliza de responsabilidad civil de $6,000,000.00 y amparar las posibles contingencias por intoxicación masiva por la ingesta de alimentos contaminados imputables al proveedor. |
| 1. Presentar copia simple legible de la certificación TIF de su(s) proveedores de cárnicos (de res, cerdo y pollo) y embutidos, así como, carta en original de respaldo expedida por dichos proveedores TIF, en la que indique expresamente que se compromete con éste a suministrarle calidad y cantidad de los insumos de cárnicos (de res, cerdo y pollo) y embutidos requeridos para la preparación de los alimentos, debiendo estar firmada por la persona que tenga poder notarial para actos de administración, adjuntando copia simple legible de su poder notarial e identificación oficial vigente.   De igual forma, los licitantes deben presentar original y/o copia certificada y copia simple legible para su cotejo, de por lo menos seis facturas que correspondan a los últimos seis meses (una por mes) previos a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del licitante, en las que se especifiquen claramente la descripción de estos productos (cárnicos de res, cerdo o pollo y embutidos), acompañadas de su respectivo aviso de movilización y hoja de trabajo en original y/o copia certificada y copia simple legible para su cotejo, con ello se acreditará fehacientemente que el traslado de dichos productos cumplen con la normatividad vigente de sanidad animal, que permite garantizar la calidad e higiene de los productos que se utilizarán en preparación de los alimentos.  Para el caso de los cárnicos de res, cerdo y pollo, el licitante debe presentar original y/o copia certificada y copia simple legible para su cotejo, **a**nálisis de clembuterol, en los que se indique que la carne de res, cerdo y pollo que se oferta en el presente procedimiento de contratación, se encuentra libre de esta sustancia, expedidos a nombre del licitante o del establecimiento TIF de donde procede la carne res que se oferta, dichos análisis deberán ser realizados por un laboratorio de alimentos acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) y contar con antigüedad no mayor a tres meses a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; anexando copia simple legible de la acreditación vigente ante la EMA del Laboratorio de Alimentos. |  |
| 1. Presentar original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo del Balance General y Estado de Resultados del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, suscritos por Contador Público titulado, anexando original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo de su cédula profesional. |  |
| 1. Acreditar un capital mínimo contable de $ 2´000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), presentando en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo la Declaración Fiscal Anual 2014 presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual deberá contener el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de la Institución Bancaria receptora de dicha información y en caso de que se hayan presentado por medio electrónico (internet), éstas deberán contener el sello digital de recibido |  |
| 1. El licitante deberá contar con un mínimo de ocho equipos vehiculares exclusivos para el transporte de alimentos, modelo 2007, con equipo de refrigeración y/o caja seca para el traslado y manejo de los insumos que se utilizaran para la preparación de alimentos. Presentando original o copia certificada y copia simple para cotejo de las facturas de dichos vehículos, así como de los equipos de refrigeración y las tarjetas de circulación a nombre del licitante. Asimismo, deberá presentar original y copia simple para cotejo de la auditoria sanitaria y monitoreo ambiental de cada vehículo realizada en base a la NOM-251-SSA1-2009, expedidos por Laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), con una antigüedad no mayor a tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la EMA del Laboratorio. |  |
|  | 1. Presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo del certificado vigente de su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con la Norma Mexicana NMX-SAST-IMNC-2008 (BSI OHSAS 18001:2007), correspondiente a sus instalaciones operativas, expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) como Organismo de Certificación de Sistemas de Administración, Seguridad y Salud en el Trabajo, en el sector 30; el alcance del certificado otorgado al licitante deberá estar relacionado con la elaboración, abastecimiento y preparación de alimentos. Anexando la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo de Certificación. Además, deberá presentar carta de autenticidad expedida por el Organismo Certificación que emitió el certificado solicitado, que incluya los datos del contacto de éste y en la cual se indique expresamente que el Organismo Certificador cuenta con la autorización por parte de la E.M.A. para expedir dicho certificado en Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el sector 30. Lo anterior con la finalidad de que la Convocante tenga la certeza que el licitante cuenta con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo documentado que previene y controla los riesgos en el lugar de trabajo y asegura el proceso de mejoramiento continuo que permite minimizarlos. Dicha carta deberá presentarse dirigida a la Convocante, con el número y objeto de la presente licitación. |  |
| 1. Presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo del certificado vigente de su Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con la Norma Mexicana NMX-SAA-14001-IMNC-2004 / ISO 14001:2004, correspondiente a sus instalaciones operativas, expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) como Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión Ambiental, en el sector hoteles y restaurantes; el alcance del certificado otorgado al licitante deberá estar relacionado con la elaboración, abastecimiento y servicio de alimentos. Anexando la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo de Certificación. Además, deberá presentar carta de autenticidad del certificado, expedida por el Organismo Certificación que emitió el certificado solicitado que incluya los datos del contacto de éste y en la cual se indique expresamente que el Organismo de Certificación cuenta con la autorización por parte de la E.M.A. para expedir dicho certificado en Sistemas de Gestión Ambiental, en el sector hoteles y restaurantes. Lo anterior con la finalidad de que la Convocante tenga la certeza que los licitantes tienen responsabilidad ambiental previniendo su contaminación. Dicha carta deberá presentarse dirigida a la Convocante, con el número y objeto de la presente licitación. |  |
| 1. Presentar original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo del certificado vigente con el que acredite el cumplimiento del Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP por sus siglas en inglés), correspondiente a sus instalaciones operativas, emitido a través de un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en Sistemas de Gestión, así como la constancia avalada por la International HACCP Alliance del profesionista que implementó el Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control en las instalaciones del licitante. Anexar copia simple de la acreditación vigente ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.) del organismo certificador. |  |
|  | 1. Presentar copia simple y original o copia certificada para cotejo, de cuando menos veinte constancias de capacitación a su personal, expedidas durante los años 2014-2015, en apego a la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2004 sobre el manejo higiénico de alimentos preparados, emitidas por la Secretaría de Turismo (SECTUR), anexando original o copia certificada y copia simple del documento expedido por la SECTUR que acredite al capacitador. |  |
| 14 | **Propuesta Técnica en sobre cerrado (punto 3.13, sobre “A”)** |  |
| 15 | **Propuesta Económica en sobre cerrado (Punto 3.14, sobre “B”)** |  |

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. MA. GEORGINA VELASCO OROZCO**

**DIRECTORA DE ADQUISICIONES**